



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE
COLOMBIA S.A. (ANTES BANCOMPARTIR S.A.)
EJECUTADO: YENI MORENO BETANCOURT
RADICADO: 630014003008-2021-00570-00

El apoderado judicial de la parte actora presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación de La persona jurídica **MI BANCO- BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A. (ANTES BANCOMPARTIR S.A.)** en el presente proceso; no obstante, el Despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, toda vez que no se allegó constancia de recepción y/o acuse de recibido del memorial de renuncia comunicado al poderdante, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en el inciso 3° del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

16 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b7a5d5c495322d1335d8413f8a1ff8118ab3b28e669d4a49377b6d8bf57dc63**

Documento generado en 15/06/2023 08:11:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>